

**PREVIAMENTE A LA CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO, COMO NO
PUEDE SER DE OTRA FORMA...**

CONCURSO DE TRASLADOS

4 DE FEBRERO

RESOLUCIÓN 5ª ASIGNACIÓN

En noviembre de 2024, CCOO exigió públicamente a Correos que se convocase el Concurso Permanente de Traslados de inmediato.

En la Comisión de Seguimiento para la negociación del Convenio y Acuerdo General el 15 de enero, volvió a insistir en que, habiendo pasado más de un año desde la resolución de la cuarta asignación adjudicación del CPT, y más de 9 meses desde que finalizó el plazo de petición de la segunda fase, **se retomasen las asignaciones del CPT y se procediera a la convocatoria de la Comisión de Traslados para resolver la quinta adjudicación.**



Correos, finalmente, ha cedido y procedido a convocar la Comisión de Traslados para el próximo 4 de febrero con el fin de proceder a la resolución de la **quinta asignación del Concurso Permanente de Traslados (CPT)**. Y lo hace, como tiene que ser, antes de cualquier convocatoria de oferta de empleo que, tal y como recoge el Acuerdo Marco recién firmado, se tiene que convocar este año.

CCOO, EN ESTA REUNIÓN, EXIGIRÁ

- **ADJUDICACIÓN DE TODAS LAS PLAZAS VACANTES EXISTENTES** para que los **peticionarios/as del CPT** (personal laboral fijo y funcionario) **tengan una oportunidad real de conseguir el puesto y/o cambio de localidad solicitado, ayudándoles a una mejor conciliación familiar.**
- **PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DE MÉRITOS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE DEL CPT** para que todos los candidatos/as puedan comprobar en qué lugar están situados, teniendo en cuenta que **primero se asignarán todas las vacantes a los peticionarios/as de la primera fase, y solo las que queden desiertas se asignarán a los peticionarios/as de la segunda fase.**
- **ESTABLECIMIENTO DEL 1 DE MARZO COMO FECHA TOPE PARA LA INCORPORACIÓN** de los adjudicatarios/as en sus nuevos destinos.

29 de enero de 2025